

BECAS ESTÍMULO INVESTIGACIÓN PARA ALUMNOS – CONVOCATORIA 2022

Las Becas de Estímulo a la Investigación para alumnos de grado tienen como fin promover la iniciación a la investigación de estudiantes universitarios en el marco de proyectos de Investigación Acreditados.

Los destinatarios son los alumnos regulares de la Facultad que tengan aprobadas al menos el 50% de las materias de la carrera y que registre 5 o más asignaturas pendientes.

En esta convocatoria, se espera otorgar 4 becas (una por cada Instituto de Investigación) y cuyo incentivo económico anual es de \$180.000 por becario. Además, accederán a un descuento del 25% en el costo de un curso o carrera de posgrado que brinde la Facultad.

El becario será dirigido por un director/a que debe reunir los siguientes requisitos: ser Director del Proyecto de Investigación o un integrante de éste con el cargo de Prof. Titular, Asociado o Adjunto; o con Categoría I, II o III como docente investigador; o con categoría de Investigador sin Director del CIUNR o del CONICET; o JTP que posea título de Doctor o Magister.

En la **sección** del Becario se tendrán las siguientes condiciones:

Rendimiento académico	Promedio histórico postulante. Se multiplica por 6 dicho promedio. Máximo puntaje: 60 puntos.
Antecedentes académicos	Cursos, seminarios, presentaciones a congresos, publicaciones, conocimientos de idiomas, antecedentes en investigación y extensión, desempeño becas anteriores, pasantías, etc. Máximo puntaje: 15 puntos.
Plan de trabajo	Se considerarán las actividades a desarrollar, la coherencia entre título, objetivos y metodología, factibilidad y adecuación del cronograma a la duración de la beca. Máximo puntaje: 25 puntos.
Total puntaje	100 puntos

La selección de los postulantes estará a cargo de una **Comisión Asesora** integrada por cinco miembros titulares y cinco suplentes. Dos de ellos (un titular y un suplente) serán representantes de la Comisión de Ética en la Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística. Los otros integrantes serán representantes de cada uno de los Institutos de Investigaciones de la Facultad. Estos últimos reúnen igual características que el Director/a de la Beca.

La **documentación a presentar** (se sugiere hacerlo en una carpeta de cartulina – todo foliado):



1. CV del postulante, con las constancias de cursos realizados, exámenes de idiomas, etc.
2. Certificado de materias aprobadas. Debe estar actualizado a fin de marzo de 2022.
3. Certificado de promedio histórico (incluye las materias desaprobadas). Debe estar actualizado a fin de marzo de 2022.
4. Nota Aceptación del director del Becario. Documento estandarizado.
5. Nota Aceptación del director del Instituto donde se radicará el Becario. Documento estandarizado.
6. CV del Director (no más de 1.000 palabras).
7. Plan de trabajo. Contendrá el estado actual de los conocimientos sobre el tema, objetivos generales y específicos, metodología, cronograma y bibliografía. Documento estandarizado.
8. Declaración Jurada de ética. Documento estandarizado.

Nota: los documento estandarizados pueden descargarse de la web de la Facultad/Investigaciones/Novedades/ BECAS ESTÍMULO INVESTIGACIÓN PARA ALUMNOS – CONVOCATORIA 2022

Fechas importantes

1 de abril de 2022: Apertura Inscripción Becas. Lugar: Secretaría de Ciencia y Tecnología. Horario de atención: 9hs a 13hs.

18 de abril de 2022: Cierre Inscripción Becas.

29 de abril de 2022: Comunicación de los Resultados.

2 de mayo de 2022: Inicio del período de trabajo del Becario. Duración total: 12 meses.

Le sugerimos que consulte el Reglamento Programa Becas de Estímulo para Alumnos de Grado y, en caso de dudas puede comunicarse a través del siguiente correo: scyt@fcecon.unr.edu.ar